

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO INDECRUST INTEGRATIVE ECOLOGICAL INDICATORS OF GLOBAL CHANGE BASED ON BIOCRUST TISSUE TRAITS" REFERENCIA INTERNA M1771

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
4*66*8***	CABALLERO	MARTÍNEZ	ANA
*758***8*	GARCÍA	APARICIO	SANDRA
4*968****	GAUTIER	RAMOS	BEATRIZ
5*908****	PÉREZ	GARCÍA-LAJARA	SANDRA
7***31*5*	SERNA	ARENAS	EDUARDO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
71**0**8*	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	LIDIA
7*4*0*8**	GALLEGO	NARBÓN	ANGÉLICA
Y161*****	GONZÁLEZ	ZUBIETA	FERNANDA TABITA
505*8****	MENDOZA	ESCALONA	BETTY JOSEFINA
5*8*0**7*	PRIETO	MUÑOZ	SOFÍA
*7*567***	ROMERO	CALVO	PATRICIA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- LIDIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ: No adjunta vida laboral (base décima, apartado d).
- Angélica Gallego Narbón: No adjunta vida laboral (base 10, apartado d).
- Fernanda Tabita González Zubieta: No adjunta vida laboral (base 10, apartado d).
- Betty Josefina Mendoza Escalona: No adjunta vida laboral (base 10, apartado d). DNI incompleto.
- Sofía Prieto Muñoz: No adjunta vida laboral (base 10, apartado d).
- Patricia Romero Calvo: No adjunta copia de título o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (base décima, apartado b) No adjunta vida laboral (base décima, apartado d).

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	25-01-2019 12:59:45

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	29-01-2019 09:26:01

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: FUZFwMaTYfQQiXl1nxxO+cVzmFg= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: CIM8L1tKtI6



2019/M1771-523

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTOINDECRUST INTEGRATIVE ECOLOGICAL INDICATORS OF GLOBAL CHANGE BASED ON BIOCRUST TISSUE TRAITS" REFERENCIA INTERNA M1771

en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, 25 de enero de 2019

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	25-01-2019 12:59:45

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	29-01-2019 09:26:01

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>